



En Osorno, siendo las 09.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
VERÓNICA DÍAZ QUEZADA	CONSEJERA
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ANITA DÖRNER PARIS	CONSEJERA
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
JORGE PACHECO ALVARADO	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
OSCAR GUZMÁN SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
GONZALO DÍAZ MARTÍNEZ	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz, Vicerrectora de Administración y Finanzas, Sr. Oscar Mora, Administrador General UPA.

TABLA

1. Aprobación Acta N°1 Primera Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2017.
2. Informe de Rectoría.
3. Presentación del Informe de Gestión de la Unidad de Producción Acuícola.
4. Presentación de Avance de Política de Gestión del Desarrollo Humano: Mejoras al Sistema de Calificación y Evaluación del Desempeño y Actualización de perfiles de cargos.
5. Nombramiento de integrante de la Comisión de Calificación Académica.
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación Acta N°1 Primera Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2017.

El Consejero Medina realiza dos precisiones al Acta: en la página 5, en cuanto a su intervención respecto de los convenios y la estructura de negocio de la Unidad de Producción Acuícola, agregar que estos deben ser "de bajo riesgo y con rentabilidad aceptable a favor de la Universidad". En la página 6 en su intervención sobre la modificación del presupuesto para la construcción del edificio Lago Llanquihue, agregar lo siguiente: "que la Vicerrectora de Administración y Finanzas indique en cuales ítem del presupuesto 2017 se compensaría el aumento del presupuesto de la obra".

Los Sres(as). Consejeros(as) consultaron sobre la formalidad de las reuniones de los Consejeros Superiores y la validez de los acuerdos adoptados. El Sr. Contralor y el Director Jurídico explicaron



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

que el Artículo 12° del D.A. 311 establece la forma en que deben ser realizadas las citaciones y el Artículo 17° respecto de quien preside este cuerpo colegiado en ausencia del Rector, por lo tanto, la reunión convocada por los Sres. Consejeros se entendería como una reunión de trabajo autoconvocada, cuyos acuerdos deberían ser presentados en Sesión Ordinaria o Extraordinaria, según sea el caso, y convocada en la forma indicada en la normativa.

Los Consejeros Pacheco y Durán valoraron el encuentro realizado el día 3 de marzo. El Consejero Guzmán solicitó que en el Acta sea registrado con mayor detalle la discusión sobre la realización de una reunión sin la presencia del Sr. Rector, y que fue propuesta por el Consejero Pacheco.

Con esta corrección se dio por aprobada el Acta N° 1 de la primera Sesión Ordinaria del Consejo Superior.

El Consejero Estudiantil, Gonzalo Díaz, se incorporó a la sesión a las 10,00 hrs.

En otro contexto, el Consejero Durán manifestó su molestia y expresó su indignación por la práctica denigrante de la bienvenida que los estudiantes del campus Puerto Montt de la Universidad de Los Lagos han realizado a los estudiantes de nuevo ingreso. Este reclamo fue apoyado por el Consejero Dazarola, quien agregó que es insostenible que se obligue a los estudiantes a desplazarse en ropa interior, con la ropa rasgada y sin calzado desde el sector de Chiquihue hasta el centro de Puerto Montt; y solicitaron poner fin a esta práctica que es absolutamente vejatoria.

El Sr. Rector comprometió la entrega de un informe y aplicar las medidas que sean necesarias para evitar prácticas que se contradicen con los valores institucionales. El Consejero Díaz, como representante del estamento estudiantil, comprometió acciones para resguardar el sentido de la actividad de bienvenida.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector informó respecto de los términos el Proyecto de Ley para el fortalecimiento de las universidades del Estado, que propone un nuevo marco jurídico e institucional que permita a las Universidades Estatales ser referente de calidad y excelencia del Sistema de Educación Superior. Además, se contempla que las universidades estatales sean servicios públicos autónomos, la definición de normas comunas, un sistema de coordinación con el Estado, junto con el financiamiento a través de dos instrumentos: el Aporte Fiscal Directo y el Convenio Marco.

El Consejero Guzmán señaló que en consideración a este nuevo marco de acción para las universidades estatales, el Consejo Superior debería revisar el Plan Estratégico en el componente de investigación, pues será esta función la que hará la diferencia entre otras instituciones del sistema. Además, agregó, la Universidad deberá poner más énfasis en la gestión de la calidad. El Sr. Rector indicó por su parte, que la exigencia del Ministerio de Educación es que todas las Universidades del Estado deben fortalecer la investigación.

Otro aspecto a considerar será la renovación del cuerpo académico, opinó el Consejero Guzmán.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Sr. Rector explicó más adelante que el Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo contempla la suscripción de un convenio de programación del Banco Mundial a 10 años, que tiene como propósito el fortalecimiento y el desarrollo de la educación superior estatal, a través de la elaboración del proyecto global que se concluirá en 7 meses con mesas de trabajo con el directorio de Consorcio, el Banco Mundial y el MINEDUC. Este nuevo planteamiento requerirá que en 2017 cada institución disponga de un nuevo Plan Estratégico (para el quinquenio 2018-2022). En este marco de gestión institucional será necesario que se suscriba un convenio con el Gobierno Regional y un trabajo de red de cooperación interuniversidades. Además, deberá incorporar en el contexto los 2 instrumentos de planificación regional (estratégica): Estrategia de Desarrollo Regional y Estrategia de Innovación y Competitividad. Las áreas de mayor focalización serán el fortalecimiento de capacidades investigativas y desarrollo de infraestructura. Esto nos obligará, agregó el Rector Garrido, a discutir la agenda de investigación y la definición del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El Sr. Rector explicó a los Sres(as). Consejeros(as) que el nuevo marco de acción y demandas para las universidades estatales requerirá de un nuevo planteamiento estratégico institucional, lo que significará adelantar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PEDI), mismo que deberá incorporar las tareas estratégicas que permitan que la Universidad se adapte a un nuevo entorno. Además, el proceso de elaboración debe ser sólido técnicamente y resguardar la participación informada de la comunidad universitaria. El plan, agregó el Rector, deberá contener áreas estratégicas de desarrollo selectivas, metas realizables y ajustes en la estructura para una nueva etapa de desarrollo.

En virtud de las características exigibles para los Planes de Desarrollo Institucional de las Universidades del Estado, el plan de la Universidad de Los Lagos deberá dialogar con la Estrategia de Desarrollo Regional y la Estrategia de Innovación y Competitividad; para ello, aseguró el Rector, se ha instruido que en el mes de abril la VPD informe al Consejo Superior del itinerario de la elaboración y aprobación, considerando que el nuevo Plan de Desarrollo de la Universidad deberá quedar aprobado por este cuerpo colegiado en el mes de noviembre. Además, entre noviembre y enero se suscribirán los Convenios de desempeño.

El Consejero Guzmán señala la conveniencia de realizar Talleres para el diseño del PEDI, se explica que esa ha sido la metodología de los procesos anteriores. Sobre esta materia, la Consejera Díaz indicó que la Universidad tiene capacidad instalada para impulsar los cambios que exige la Reforma. La Universidad con sus directivos, agregó, puede buscar dentro los académicos a personas con experiencia que hagan propuestas que permitan abordar las cinco dimensiones que va a exigir la Reforma; y agregó que ella entiende la buena intención de buscar apoyos técnicos fuera, pero hay al interior de la institución masa crítica que puede aportar y ayudar de manera significativa.

3. Presentación del Informe de Gestión de la Unidad de Producción Acuícola.

Los Sres. Consejeros consultaron sobre la indicación de la Vicerrectora de Administración Finanzas respecto del resguardo de la información de la Unidad de Producción Acuícola, la Sra. Paula Bedecarratz explicó que ello obedeció a que hay en el documento información que eventualmente puede ser utilizada por empresas competidoras en perjuicio de la Universidad. Los Sres(as) Consejeros(as) intercambian opiniones sobre el tema.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Sr. Oscar Mora dio inicio a su presentación explicando el funcionamiento administrativo de la Unidad, cuyo objetivo es la generación de excedentes e “implementar y desarrollar actividades acuícolas a nivel experimental e industrial, creando valor y contribuyendo a la docencia, investigación y extensión en el área acuícola”. El actual Directorio se encuentra formalizado a través del D.U. N° 1280 de 2016.

En cuanto a los datos financieros de la UPA, se entregó información global y por centro de responsabilidad financiera:

Resultados presupuestarios anuales:

Ítem/Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Global
Ingresos Facturados	794,2	2.011,7	1.745,9	1.522,9	1.782,4	2.083,3	1.695,5	11.636,1
Costos y gastos	818,1	1.083,1	1.219,9	1.190,5	1.115,6	1.419,3	1.230,5	8.077,1
Resultado Operacional	-23,9	928,6	526	332,4	666,8	664	464,9	3.559
Inversiones	73,7	155,5	19,9	67,8	34,6	61,2	77,4	490
Resultado Final	-97,6	773,1	506,2	264,6	632,2	602,9	387,6	3.068,9

Valores en millones de pesos y con IVA incluido; Resultado presupuestario estado devengado;
Fuente sistema e-Delfos e información UPA

Flujos anuales:

Ítem/Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Global
Saldo Inicial	196,9	67,1	58,9	40,7	83,8	18,9	117,4	59,1
Ingresos	716,9	1.794,5	1.620,9	1.895,8	1.651,8	1.980,3	1.886,8	11.547,1
Costos, gastos e inversiones	709,9	1.181,2	1.228,9	1.230,5	1.122,7	1.342,5	1.398,8	8.214,6
Impuesto	31,7	241,6	180,1	172,2	194	189,3	146,3	1.155,2
Flujo final	172,1	438,9	270,7	533,8	418,9	467,4	459,1	2.374,2
Aporte Fondos Centrales	105	380	230	450	400	350	400	2.315



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Información del cumplimiento del Plan de Calidad:

Año	Presupuesto Ventas	Monto Facturado	%	Presupuesto Caja	Ingresos Ejecutados	%
2010	---	794,2	---	---	716,9	---
2011	1.812	1.987,4	110%	1.457,9	1.794,5	123 %
2012	1.818,2	1.753,3	96 %	2.163,6	1.620,9	75 %
2013	1.841,4	1.694,9	92 %	1.894,1	1.895,8	100 %
2014	1.996,8	1.788,3	90 %	1.996,8	1.651,9	83 %
2015	1.781,1	2.083,3	117 %	1.904,8	1.980,3	104 %
2016	2.215,8	1.695,5	77 %	2.039,2	1.886,8	93 %
Global	11.465,3	11.636,1	101 %	11.456,5	11.547,1	101 %

Por otra parte, se informó de los resultados financieros de los Centros Lago Rupanco (la piscicultura y el laboratorio de acuicultura), Metri, la Piscicultura Dr. Shiraishi y el Centro Ensenada Baja.

El Sr. Oscar Mora explicó que en Centro Lago Rupanco se encuentra el servicio de crianza de alevines a smolts de Salmón Coho y Trucha Arcoiris para empresas, y que actualmente se mantiene contrato de maquila de salmón coho por 6.000.000 aproximadamente de smolt por temporada, con tablas de precios diferenciados por peso de salida de los peces.

Respecto de la producción en Metri, el Consejero Medina destacó el valor biológico que tiene la Universidad con el pez *turbot*, cuya producción aún no ha sido posible; no obstante en Metri, explicó la Vicerrectora Bedecarratz, se busca rentabilizar lo más posible porque hay otras actividades más que se encuentran asociadas a lo académico.

A solicitud del Consejero Pacheco se hace una pausa en la reunión para analizar los términos de la reunión de los Sres. Consejeros Superiores en Puerto Montt el pasado 3 de marzo.

Se retira de la sala el Sr. Oscar Mora.

El Consejero Jorge Pacheco valoró positivamente la instancia de reunión de los Consejeros(as) Superiores para conocerse y poder trabajar de manera más coordinada. Señaló que hay un déficit de relación entre los Consejeros y las demás instancias académicas. En el contexto de la reunión, agregó, se coincidió en la necesidad de destinar más tiempo a esta responsabilidad, pues el Consejo Superior no es conocido por la comunidad universitaria, y en virtud de ello surgió la propuesta de convocar a los académicos titulares para recoger sus impresiones y proyecciones futuras para la institución. El Consejero Pacheco señaló que es su impresión que el Consejo Superior ocupa mucho tiempo en temas que no son tan relevantes, por lo que propuso que se instale una nueva modalidad para la definición de la Tabla, que exista una "Tabla-borrador" que los Consejeros puedan revisar antes de su distribución. También agregó que debe instalarse una nueva forma de gobernar la Universidad y que el Consejo Superior pueda definir algunos aspectos clave de la gestión, por ejemplo en el nombramiento de las Vicerrectorías.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

los Sres(as) Consejeros(as) Superiores, a lo que agregaron la necesidad de ser presentado en el breve plazo un Reglamento de Propiedad Intelectual.

El Consejero Medina agregó que se debe reestudiar la situación de la Unidad de Producción Acuícola en función de la dependencia de un solo cliente, y a la situación de Metri, entre otros.

4. Presentación de Avance de Política de Gestión del Desarrollo Humano: Mejoras al Sistema de Calificación y Evaluación del Desempeño y Actualización de perfiles de cargos.

En razón de tiempo se posterga para la próxima sesión.

5. Nombramiento de integrante de la Comisión de Calificación Académica.

En razón de tiempo se posterga para la próxima sesión.

6. Varios

No hay varios

Concluye la sesión a las 14.00 hrs.



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 27 de marzo de 2017